EVIDENCIAS ACTIVIDADES DE JUNIO 2022

CONTRATO 367 DE 2022

FUNCIONES

1. Realizar las respectivas búsquedas en los aplicativos establecidos por la entidad para tal fin, frente a las bases de datos que son enviadas por los entes territoriales, en el marco de los convenios suscritos con la Superintendencia de Notariado y Registro, SNR, en el proceso de saneamiento y formalización de la propiedad urbana.

2. Realizar las respectivas búsquedas en los aplicativos establecidos por la entidad para tal fin, frente a las bases de datos que son enviadas por otras entidades públicas y oficinas de registro de instrumentos públicos del país.

3. Utilizar todas las herramientas y programas que defina la SNR para el buen funcionamiento de las actividades contratadas.

4. Realizar consulta por índice de propietarios en la base de datos registrales a nivel nacional de las bases aportadas por las entidades.

5. Realizar visitas de caracterización de ocupantes cuando se requiera en los municipios donde la SNR apoya el proceso de saneamiento y formalización de la propiedad.

6. Organizar, revisar y enviar a la administración municipal la documentación allegada por los ocupantes en el proceso de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria.

7. Requerir a las alcaldías y ocupantes para que aporten los documentos necesarios que se requieran para avanzar en los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad inmueble.

8. Apoyar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país en la búsqueda y proyección de los certificados de carencia de antecedente registral en el marco de los procesos de formalización y saneamiento de la propiedad, cuando se requiera.

9. Apoyar en la conformación de bases de datos de beneficiarios por municipio.

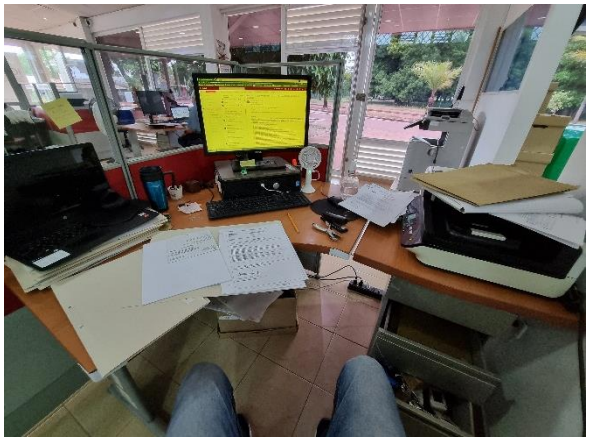
10. Entregar a tiempo los informes de gestión y seguimiento de las actividades realizadas en el marco de la ejecución del contrato, cuando se requiera por la supervisión del mismo.

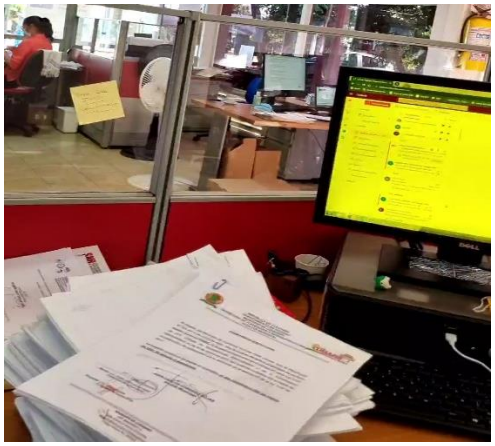
11. Apoyar al grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y la Formalización de la Propiedad en otras actividades designadas por la Coordinadora, cuando se requiera por necesidad del servicio.

12. Las demás que se desprendan de la naturaleza del objeto contratado o que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor.

ACTIVIDADES

-Se revisa y organiza documentación para enviar a la administración municipal en pro del proceso de saneamiento y formalización de la propiedad de Santa Rosalía, Primavera y Cumaribo – Vichada.





-Se llama a los ocupantes para que aporten la documentación requerida para el avance del saneamiento y formalización de la propiedad inmueble.

-Se dio apoyo en la búsqueda y proyección de Carencias Registrales en respuesta a la solicitud de la Alcaldía de Cumaribo No. de oficio SPIM-345-2022 con fecha 31/05/2022 Radicado con No. ORIPPC202254066-1/6/2022, SPIM-383-2022 con fecha 14/06/2022 Radicado con No. ORIPPC202254072-14/6/2022 y a la Alcaldía de Santa Rosalía con fecha 7/6/2022 Radicado con No. ORIPPC202254067-7/6/2022.



LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE
PUERTO CARREÑO - VICHADA

CERTIFICA QUE:

Para la materialización del fin de que trata el artículo 123 de la Ley 388 de 1.997, en acatamiento de la directriz y procedimiento a que se refiere la Instrucción Administrativa Nº 03 de marzo 26 de 2.015 y 06 junio 19 de 2015 proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, se estableció que una vez consultada la base de datos en el aplicativo de la SNR, por la Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, no se encontró matrícula inmobiliaria, identificado con código catastral ***99773010000000056001400000000*** *, ubicado en la* ***C 8A 7 44 BR ALCARAVAN****, a nombre de* ***MUNICIPIO CUMARIBO****, NIT.****8420000171****, ubicado en el Municipio de Cumaribo, Departamento del Vichada, República de Colombia; según solicitud No. SPIM-345-2022 de fecha 31 de mayo de 2022.*

En consecuencia, éste Despacho Registral certifica que el predio en mención, ***CARECE DE IDENTIDAD REGISTRAL***

Dada en Puerto Carreño, Vichada, a los 02 días del mes de junio de 2022.

JENY MARCELA ALZATE CALDERON
Registradora Principal
ORIP PC

Proyectó: Rodrigo Alejandro Rúa
Revisó: Luis Felipe Olarte
Aprobado: Jeny Marcela Alzate

Se da contestación al oficio No. SPIM-345-2022 emitido por la Alcaldía de Cumaribo - Vichada con fecha 31/05/2022 Radicado con



LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE
PUERTO CARREÑO - VICHADA

CERTIFICA QUE:

Para la materialización del fin de que trata el artículo 123 de la Ley 388 de 1.997, en acatamiento de la directriz y procedimiento a que se refiere la Instrucción Administrativa Nº 03 de marzo 26 de 2.015 y 06 junio 19 de 2015 proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, se estableció que una vez consultada la base de datos en el aplicativo de la SNR, por la Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, no se encontró matrícula inmobiliaria, identificado con código catastral ***99624010000000011400050000000000*** *, ubicado en la* ***C 4 08 31 35****, a nombre de* ***MUNICIPIO SANTA ROSALIA****, NIT.****8001033181****, ubicado en el Municipio de Santa Rosalía, Departamento del Vichada, República de Colombia; según solicitud con fecha del 07 de junio de 2022.*

En consecuencia, éste Despacho Registral certifica que el predio en mención, ***CARECE DE IDENTIDAD REGISTRAL***

Dada en Puerto Carreño, Vichada, a los 09 días del mes de junio de 2022.

JENY MARCELA ALZATE CALDERON
Registradora Principal
ORIP PC

Proyectó: Rodrigo Alejandro Rúa
Revisó: Luis Felipe Olarte
Aprobado: Jeny Marcela Alzate

Se da contestación al oficio emitido por la Alcaldía de Santa Rosalía - Vichada con fecha 07/06/2022 Radicado con No.ORIPPC2022-6487-740/2022.

Código:
GDE--GD -FR--04-V.03
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Calle 12 N°. 16-10 Teléfo (6)6[illegible]44 52,Ext. 4850-4851-4852
Puerto Carreño-Vichada
E-mail: oficregispuertocarreno@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co
Nit. 8909809377-0



LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE
PUERTO CARREÑO - VICHADA

CERTIFICA QUE:

Para la materialización del fin de que trata el artículo 123 de la Ley 388 de 1.997, en acatamiento de la directriz y procedimiento a que se refiere la Instrucción Administrativa Nº 03 de marzo 26 de 2.015 y 06 junio 19 de 2015 proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, se estableció que una vez consultada la base de datos en el aplicativo de la SNR, por la Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, no se encontró matrícula inmobiliaria, identificado con código catastral ***99773010000000024001000000000*** *, ubicado en la* ***K 15 6 18 BR CENTRO****, a nombre de* ***MUNICIPIO CUMARIBO****, NIT.****8420000171****, ubicado en el Municipio de Cumaribo, Departamento del Vichada, República de Colombia; según solicitud No. SPIM-383-2022 de fecha 14 de junio de 2022.*

En consecuencia, éste Despacho Registral certifica que el predio en mención, ***CARECE DE IDENTIDAD REGISTRAL***

Dada en Puerto Carreño, Vichada, a los 15 días del mes de junio de 2022.

JENY MARCELA ALZATE CALDERON
Registradora Principal
ORIP PC

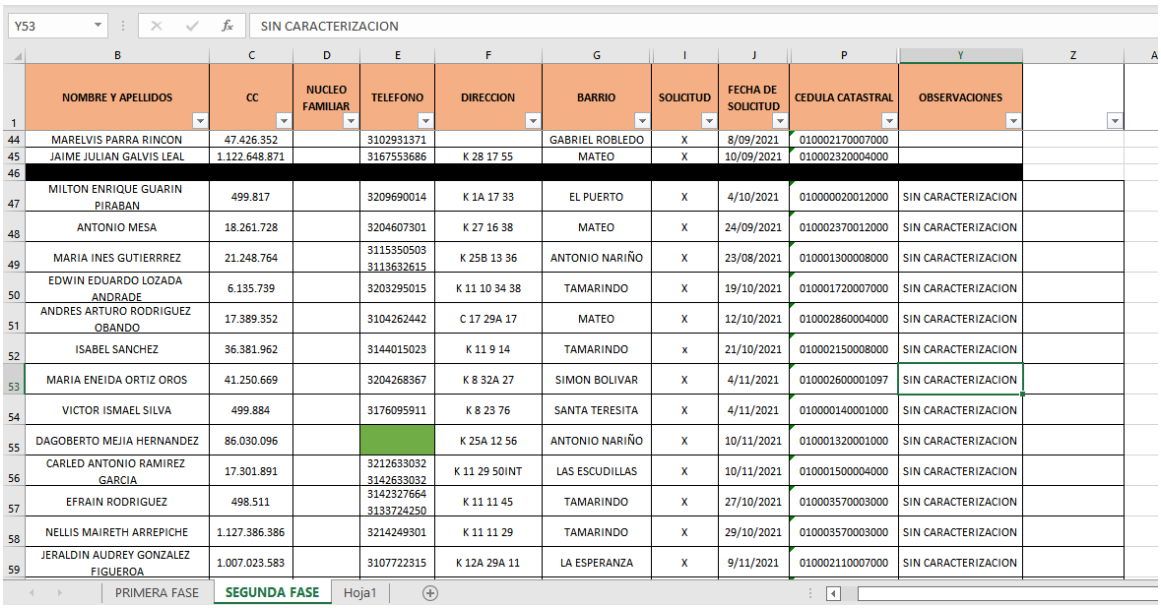
Proyectó: Rodrigo Alejandro Rúa
Revisó: Luis Felipe Olarte
Aprobado: Jeny Marcela Alzate

Se da contestación al oficio No. SPIM-383-2022 emitido por la Alcaldía de Cumaribo - Vichada con fecha 14/06/2022 Radicado con No.ORIPPC2022[illegible]-1-14/6/2022.

Código:
GDE--GD -FR--04-V.03
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Calle 12 N°. 16-10 Teléfo (6)6[illegible]44 52,Ext. 4850-4851-4852
Puerto Carreño-Vichada
E-mail: oficregispuertocarreno@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co
Nit. 8909809377-0

-Se apoya en la conformación de base de datos de beneficiarios en el municipio de Puerto Carreño.

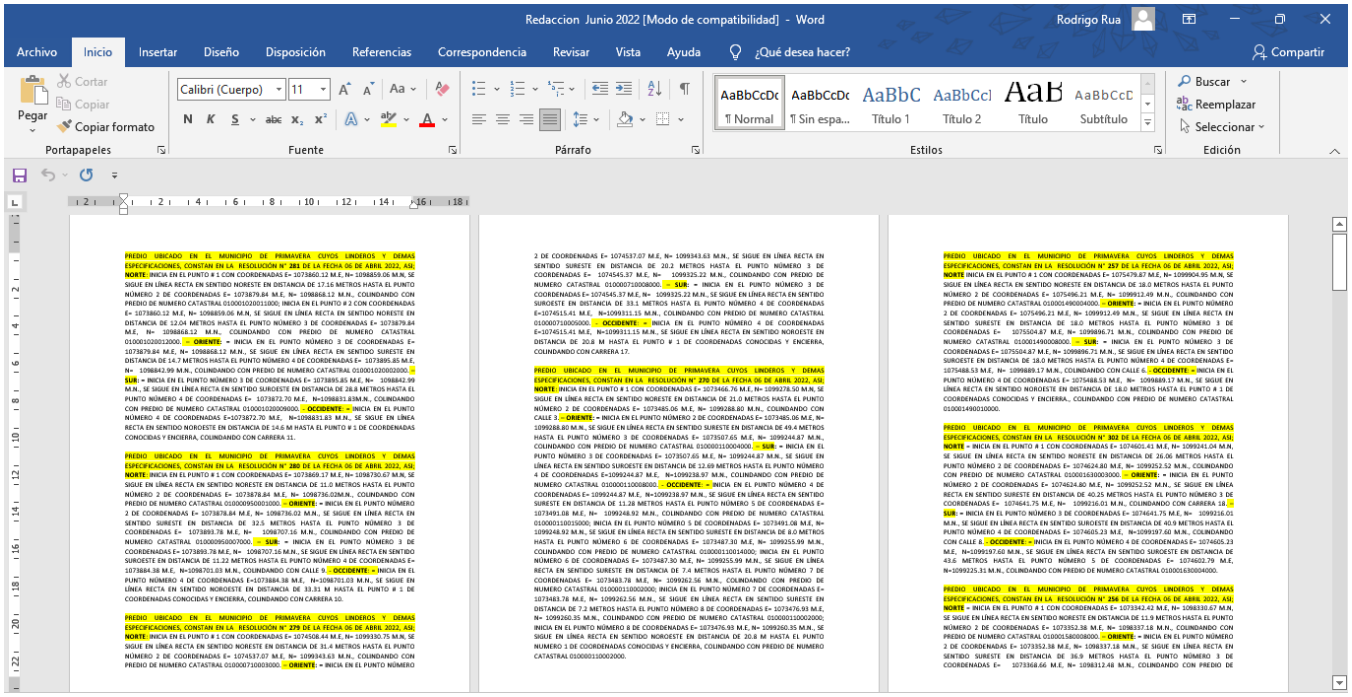


Y53 | SIN CARACTERIZACION

	B	C	D	E	F	G	I	J	P	Y	Z
1	NOMBRE Y APELLIDOS	CC	NUCLEO FAMILIAR	TELEFONO	DIRECCION	BARRIO	SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	CEDULA CATASTRAL	OBSERVACIONES	
44	MARELVIS PARRA RINCON	47.426.352		3102931371		GABRIEL ROBLEDO	X	8/09/2021	010002170007000		
45	JAIME JULIAN GALVIS LEAL	1.122.648.871		3167553686	K 28 17 55	MATEO	X	10/09/2021	010002320004000		
46											
47	MILTON ENRIQUE GUARIN PIRABAN	499.817		3209690014	K 1A 17 33	EL PUERTO	X	4/10/2021	010000020012000	SIN CARACTERIZACION	
48	ANTONIO MESA	18.261.728		3204607301	K 27 16 38	MATEO	X	24/09/2021	010002370012000	SIN CARACTERIZACION	
49	MARIA INES GUTIERRREZ	21.248.764		3115350503 3113632615	K 25B 13 36	ANTONIO NARIÑO	X	23/08/2021	010001300008000	SIN CARACTERIZACION	
50	EDWIN EDUARDO LOZADA ANDRADE	6.135.739		3203295015	K 11 10 34 38	TAMARINDO	X	19/10/2021	010001720007000	SIN CARACTERIZACION	
51	ANDRES ARTURO RODRIGUEZ OBANDO	17.389.352		3104262442	C 17 29A 17	MATEO	X	12/10/2021	010002860004000	SIN CARACTERIZACION	
52	ISABEL SANCHEZ	36.381.962		3144015023	K 11 9 14	TAMARINDO	x	21/10/2021	010002150008000	SIN CARACTERIZACION	
53	MARIA ENEIDA ORTIZ OROS	41.250.669		3204268367	K 8 32A 27	SIMON BOLIVAR	X	4/11/2021	010002600001097	SIN CARACTERIZACION	
54	VICTOR ISMAEL SILVA	499.884		3176095911	K 8 23 76	SANTA TERESITA	X	4/11/2021	010000140001000	SIN CARACTERIZACION	
55	DAGOBERTO MEJIA HERNANDEZ	86.030.096			K 25A 12 56	ANTONIO NARIÑO	X	10/11/2021	010001320001000	SIN CARACTERIZACION	
56	CARLED ANTONIO RAMIREZ GARCIA	17.301.891		3212633032 3142633032	K 11 29 50INT	LAS ESCUDILLAS	X	10/11/2021	010001500004000	SIN CARACTERIZACION	
57	EFRAIN RODRIGUEZ	498.511		3142327664 3133724250	K 11 11 45	TAMARINDO	X	27/10/2021	010003570003000	SIN CARACTERIZACION	
58	NELLIS MAIRETH ARREPICHE	1.127.386.386		3214249301	K 11 11 29	TAMARINDO	X	29/10/2021	010003570003000	SIN CARACTERIZACION	
59	JERALDIN AUDREY GONZALEZ FIGUEROA	1.007.023.583		3107722315	K 12A 29A 11	LA ESPERANZA	X	9/11/2021	010002110007000	SIN CARACTERIZACION	

PRIMERA FASE | SEGUNDA FASE | Hoja1

-Se apoyo en la redacción de linderos para la calificación del Resoluciones incorporación del Programa de formalización de predios urbanos del Municipio de la Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo - Vichada.



Redaccion Junio 2022 [Modo de compatibilidad] - Word — Rodrigo Rua

Archivo | Inicio | Insertar | Diseño | Disposición | Referencias | Correspondencia | Revisar | Vista | Ayuda | ¿Qué desea hacer? | Compartir

Pegar | Cortar | Copiar | Copiar formato — Portapapeles

Calibri (Cuerpo) | 11 — Fuente

Párrafo

¶ Normal | ¶ Sin espa... | Título 1 | Título 2 | Título | Subtítulo — Estilos

Buscar | Reemplazar | Seleccionar — Edición

PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PRIMAVERA CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES, CONSTAN EN LA RESOLUCIÓN N° 281 DE LA FECHA 06 DE ABRIL 2022, ASI; NORTE: INICIA EN EL PUNTO # 1 CON COORDENADAS E= 1073860.12 M.E, N= 1098859.06 M.N, SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO NORESTE EN DISTANCIA DE 17.16 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 2 DE COORDENADAS E= 1073879.84 M.E, N= 1098868.12 M.N., COLINDANDO CON PREDIO DE NUMERO CATASTRAL 010001020011000; INICIA EN EL PUNTO # 2 CON COORDENADAS E= 1073860.12 M.E, N= 1098859.06 M.N, SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO NORESTE EN DISTANCIA DE 12.04 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 3 DE COORDENADAS E= 1073879.84 M.E, N= 1098868.12 M.N., COLINDANDO CON PREDIO DE NUMERO CATASTRAL 010001020012000. - ORIENTE: = INICIA EN EL PUNTO NÚMERO 3 DE COORDENADAS E= 1073879.84 M.E, N= 1098868.12 M.N., SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO SURESTE EN DISTANCIA DE 14.7 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 4 DE COORDENADAS E= 1073895.85 M.E, N= 1098842.99 M.N., COLINDANDO CON PREDIO DE NUMERO CATASTRAL 010001020002000. - SUR: = INICIA EN EL PUNTO NÚMERO 3 DE COORDENADAS E= 1073895.85 M.E, N= 1098842.99 M.N., SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO SUROESTE EN DISTANCIA DE 28.8 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 4 DE COORDENADAS E= 1073872.70 M.E, N=1098831.83M.N., COLINDANDO CON PREDIO DE NUMERO CATASTRAL 010001020009000. - OCCIDENTE: = INICIA EN EL PUNTO NÚMERO 4 DE COORDENADAS E=1073872.70 M.E, N=1098831.83 M.N., SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO NOROESTE EN DISTANCIA DE 14.6 M HASTA EL PUNTO # 1 DE COORDENADAS CONOCIDAS Y ENCIERRA, CUINDANDO CON CARRERA 11.

PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PRIMAVERA CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES, CONSTAN EN LA RESOLUCIÓN N° 280 DE LA FECHA 06 DE ABRIL 2022, ASI; NORTE: INICIA EN EL PUNTO # 1 CON COORDENADAS E= 1073869.17 M.E, N= 1098730.67 M.N, SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO NORESTE EN DISTANCIA DE 11.0 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 2 DE COORDENADAS E= 1073878.84 M.E, N= 1098736.02M.N., COLINDANDO CON PREDIO DE NUMERO CATASTRAL 010000950001000. - ORIENTE: = INICIA EN EL PUNTO NÚMERO 2 DE COORDENADAS E= 1073878.84 M.E, N= 1098736.02 M.N., SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO SURESTE EN DISTANCIA DE 32.5 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 3 DE COORDENADAS E= 1073893.78 M.E, N= 1098707.16 M.N., COLINDANDO CON PREDIO DE NUMERO CATASTRAL 010000950007000. - SUR: = INICIA EN EL PUNTO NÚMERO 3 DE COORDENADAS E= 1073893.78 M.E, N= 1098707.16 M.N., SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO SUROESTE EN DISTANCIA DE 11.22 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 4 DE COORDENADAS E= 1073884.38 M.E, N=1098701.03 M.N., COLINDANDO CON CALLE 9. - OCCIDENTE: = INICIA EN EL PUNTO NÚMERO 4 DE COORDENADAS E=1073884.38 M.E, N=1098701.03 M.N., SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO NOROESTE EN DISTANCIA DE 33.31 M HASTA EL PUNTO # 1 DE COORDENADAS CONOCIDAS Y ENCIERRA, CUINDANDO CON CARRERA 10.

PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PRIMAVERA CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES, CONSTAN EN LA RESOLUCIÓN N° 279 DE LA FECHA 06 DE ABRIL 2022, ASI; NORTE: INICIA EN EL PUNTO # 1 CON COORDENADAS E= 1074508.44 M.E, N= 1099330.75 M.N, SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO NORESTE EN DISTANCIA DE 31.4 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 2 DE COORDENADAS E= 1074537.07 M.E, N= 1099343.63 M.N., COLINDANDO CON PREDIO DE NUMERO CATASTRAL 010000710003000. - ORIENTE: = INICIA EN EL PUNTO NÚMERO 2 DE COORDENADAS E= 1074537.07 M.E, N= 1099343.63 M.N., SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO SURESTE EN DISTANCIA DE 20.2 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 3 DE COORDENADAS E= 1074545.37 M.E, N= 1099325.22 M.N., COLINDANDO CON PREDIO DE NUMERO CATASTRAL 010000710008000. - SUR: = INICIA EN EL PUNTO NÚMERO 3 DE COORDENADAS E= 1074545.37 M.E, N= 1099325.22 M.N., SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO SUROESTE EN DISTANCIA DE 33.1 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 4 DE COORDENADAS E=1074515.41 M.E, N=1099311.15 M.N., COLINDANDO CON PREDIO DE NUMERO CATASTRAL 010000710005000. - OCCIDENTE: = INICIA EN EL PUNTO NÚMERO 4 DE COORDENADAS E=1074515.41 M.E, N=1099311.15 M.N., SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO NOROESTE EN DISTANCIA DE 20.8 M HASTA EL PUNTO # 1 DE COORDENADAS CONOCIDAS Y ENCIERRA, CUINDANDO CON CARRERA 17.

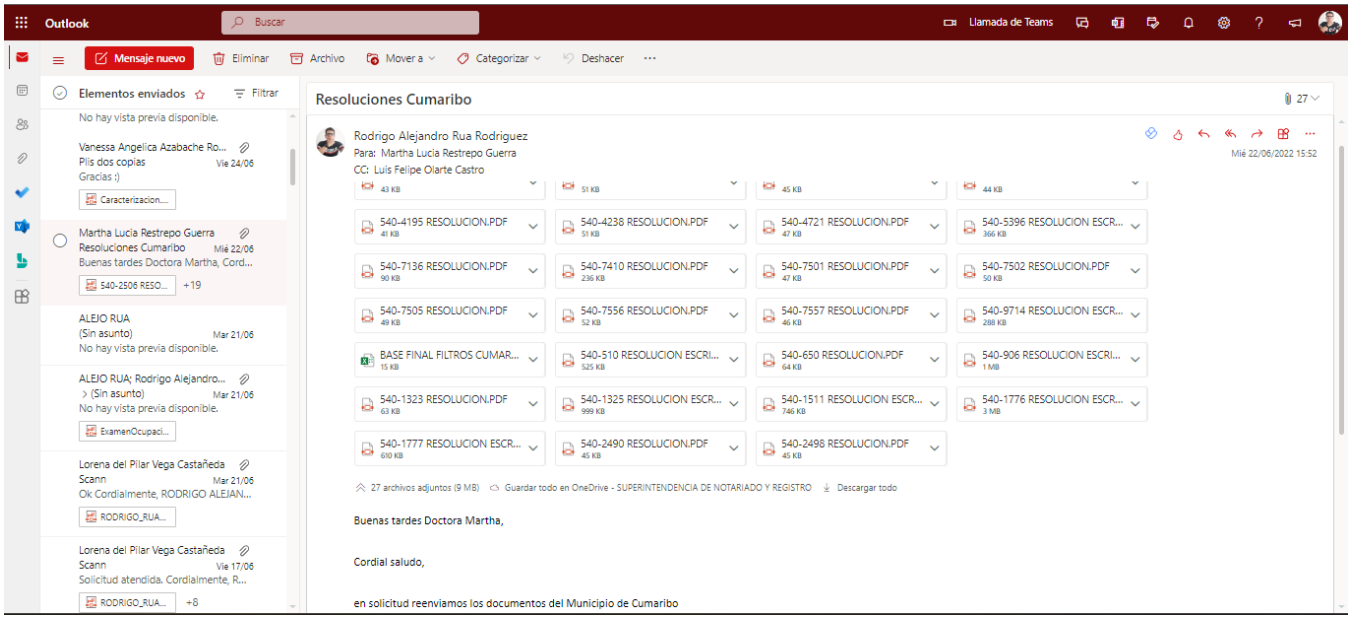
PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PRIMAVERA CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES, CONSTAN EN LA RESOLUCIÓN N° 278 DE LA FECHA 06 DE ABRIL 2022, ASI; NORTE: INICIA EN EL PUNTO # 1 CON COORDENADAS E= 1073466.76 M.E, N= 1099278.50 M.N, SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO NORESTE EN DISTANCIA DE 21.0 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 2 DE COORDENADAS E= 1073485.06 M.E, N= 1099288.80 M.N., COLINDANDO CON CALLE 3. - ORIENTE: = INICIA EN EL PUNTO NÚMERO 2 DE COORDENADAS E= 1073485.06 M.E, N= 1099288.80 M.N., SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO SURESTE EN DISTANCIA DE 49.4 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 3 DE COORDENADAS E= 1073507.65 M.E, N= 1099244.87 M.N., COLINDANDO CON PREDIO DE NUMERO CATASTRAL 010000110004000. - SUR: = INICIA EN EL PUNTO NÚMERO 3 DE COORDENADAS E= 1073507.65 M.E, N= 1099244.87 M.N., SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO SUROESTE EN DISTANCIA DE 12.69 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 4 DE COORDENADAS E=1099244.87 M.E, N=1099238.97 M.N., COLINDANDO CON PREDIO DE NUMERO CATASTRAL 010000110008000. - OCCIDENTE: = INICIA EN EL PUNTO NÚMERO 4 DE COORDENADAS E= 1099244.87 M.E, N=1099238.97 M.N., SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO SURESTE EN DISTANCIA DE 11.28 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 5 DE COORDENADAS E= 1073491.08 M.E, N= 1099248.92 M.N., COLINDANDO CON PREDIO DE NUMERO CATASTRAL 010000110015000; INICIA EN EL PUNTO NÚMERO 5 DE COORDENADAS E= 1073491.08 M.E, N= 1099248.92 M.N., SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO SURESTE EN DISTANCIA DE 8.0 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 6 DE COORDENADAS E= 1073487.30 M.E, N= 1099255.99 M.N., COLINDANDO CON PREDIO DE NUMERO CATASTRAL 010000110014000; INICIA EN EL PUNTO NÚMERO 6 DE COORDENADAS E= 1073487.30 M.E, N= 1099255.99 M.N., SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO SURESTE EN DISTANCIA DE 7.4 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 7 DE COORDENADAS E= 1073483.78 M.E, N= 1099262.56 M.N., COLINDANDO CON PREDIO DE NUMERO CATASTRAL 010000110002000; INICIA EN EL PUNTO NÚMERO 7 DE COORDENADAS E= 1073483.78 M.E, N= 1099262.56 M.N., SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO SURESTE EN DISTANCIA DE 7.2 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 8 DE COORDENADAS E= 1073476.93 M.E, N= 1099260.35 M.N., COLINDANDO CON PREDIO DE NUMERO CATASTRAL 010000110002000; INICIA EN EL PUNTO NÚMERO 8 DE COORDENADAS E= 1073476.93 M.E, N= 1099260.35 M.N., SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO NOROESTE EN DISTANCIA DE 20.8 M HASTA EL PUNTO NUMERO 1 DE COORDENADAS CONOCIDAS Y ENCIERRA, COLINDANDO CON PREDIO DE NUMERO CATASTRAL 010000110002000.

PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PRIMAVERA CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES, CONSTAN EN LA RESOLUCIÓN N° 257 DE LA FECHA 06 DE ABRIL 2022, ASI; NORTE INICIA EN EL PUNTO # 1 CON COORDENADAS E= 1075479.87 M.E, N= 1099904.95 M.N, SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO NORESTE EN DISTANCIA DE 18.0 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 2 DE COORDENADAS E= 1075496.21 M.E, N= 1099912.49 M.N., COLINDANDO CON PREDIO DE NUMERO CATASTRAL 010001490004000. - ORIENTE: = INICIA EN EL PUNTO NÚMERO 2 DE COORDENADAS E= 1075496.21 M.E, N= 1099912.49 M.N., SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO SURESTE EN DISTANCIA DE 18.0 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 3 DE COORDENADAS E= 1075504.87 M.E, N= 1099896.71 M.N., COLINDANDO CON PREDIO DE NUMERO CATASTRAL 010001490008000. - SUR: = INICIA EN EL PUNTO NÚMERO 3 DE COORDENADAS E= 1075504.87 M.E, N= 1099896.71 M.N., SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO SUROESTE EN DISTANCIA DE 18.0 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 4 DE COORDENADAS E= 1075488.53 M.E, N= 1099889.17 M.N., COLINDANDO CON CALLE 6. - OCCIDENTE: = INICIA EN EL PUNTO NÚMERO 4 DE COORDENADAS E= 1075488.53 M.E, N= 1099889.17 M.N., SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO NOROESTE EN DISTANCIA DE 18.0 METROS HASTA EL PUNTO # 1 DE COORDENADAS CONOCIDAS Y ENCIERRA., COLINDANDO CON PREDIO DE NUMERO CATASTRAL 010001490010000.

PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PRIMAVERA CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES, CONSTAN EN LA RESOLUCIÓN N° 302 DE LA FECHA 06 DE ABRIL 2022, ASI; NORTE = INICIA EN EL PUNTO # 1 CON COORDENADAS E= 1074601.41 M.E, N= 1099241.04 M.N, SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO NORESTE EN DISTANCIA DE 26.06 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 2 DE COORDENADAS E= 1074624.80 M.E, N= 1099252.52 M.N., COLINDANDO CON PREDIO DE NUMERO CATASTRAL 010001630003000. - ORIENTE: = INICIA EN EL PUNTO NÚMERO 2 DE COORDENADAS E= 1074624.80 M.E, N= 1099252.52 M.N., SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO SURESTE EN DISTANCIA DE 40.25 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 3 DE COORDENADAS E= 1074641.75 M.E, N= 1099216.01 M.N., SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO SUROESTE EN DISTANCIA DE 40.9 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 4 DE COORDENADAS E= 1074605.23 M.E, N=1099197.60 M.N., COLINDANDO CON CALLE 8. - OCCIDENTE: = INICIA EN EL PUNTO NÚMERO 4 DE COORDENADAS E= 1074605.23 M.E, N=1099197.60 M.N., SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO NOROESTE EN DISTANCIA DE 43.6 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 5 DE COORDENADAS E= 1074602.79 M.E, N=1099225.31 M.N., COLINDANDO CON PREDIO DE NUMERO CATASTRAL 010001630004000.

PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PRIMAVERA CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES, CONSTAN EN LA RESOLUCIÓN N° 256 DE LA FECHA 06 DE ABRIL 2022, ASI; NORTE = INICIA EN EL PUNTO # 1 CON COORDENADAS E= 1073342.42 M.E, N= 1098333.67 M.N, SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO NORESTE EN DISTANCIA DE 11.9 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 2 DE COORDENADAS E= 1073352.38 M.E, N= 1098337.18 M.N., COLINDANDO CON PREDIO DE NUMERO CATASTRAL 010001580008000. - ORIENTE: = INICIA EN EL PUNTO NÚMERO 2 DE COORDENADAS E= 1073352.38 M.E, N= 1098337.18 M.N., SE SIGUE EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO SURESTE EN DISTANCIA DE 36.9 METROS HASTA EL PUNTO NÚMERO 3 DE COORDENADAS E= 1073368.66 M.E, N= 1098312.48 M.N., COLINDANDO CON PREDIO DE

-Se escanean resoluciones de los FMI de Cumaribo por solicitud de la Dra. Martha Restrepo.



RODRIGO ALEJANDRO RUA R.
Contratista

MARTHA LUCIA RESTREPO GUERRA
Supervisora